Asunción, 07 de febrero de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Contratación de Seguro Medico Corporativo – Ad Referéndum", ID Nº 340.922, conforme al siguiente detalle:

A- En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - (B) Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad Técnica.
DEBE DECIR:

1. Declaración jurada en la que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente Contrato),

2. Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada,

3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud.

B- En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 2. Especificaciones Técnicas.
DEBE DECIR:

INTERNACIONES:
Cobertura de medicamentos nacionales e importados, descartables y oxígeno en todas sus aplicaciones, por valor de seis millones de guaraníes (Gs. 6.000.000.-), por beneficiario y por

Lic. Alberto Torrez
DGAF/UOC/CP
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
CONACYT

año de contrato en todo concepto (sala, quirófano, UTI), sea por intervenciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas (maternidad para titular y grupo familiar).

C- **En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN V. Modelo de Contrato.**
DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.922.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Seguro Medico Corporativo	Unidad	44	58			

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

D- **En el pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VI. Anexo I, apartado F.**
DEBE DECIR:

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
DGAF

DGAF/UOC/CP